

AVISO No.0308

17 de Diciembre de 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFC. PQRDS 3913 DEL 11 de Diciembre 2020

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación usuario **B.SAN ANDRES MZ 10 N 2**

Funcionario que expidió el acto: **GERMANM H. TURRIAGO JIMENEZ**

Cargo: Abogada Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



GERMAN H. TURRIAGO JIMENEZ
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 17 de Diciembre 2020

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

B.SAN ANDRES MZ 10 N 2

Matricula No 29753

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso RES. PQRDS 3818 DEL 09 de Diciembre de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.0308** OFC. PQRDS 3913 DEL 11 de Diciembre 2020. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION. Matrícula No.121162"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



GERMAN H. TURRIAGO JIMENEZ

Profesional Universitario I

DIRECCION COMERCIAL